

22/04/2016

Antofagasta: prisión preventiva para agresión por robo de rollo de nylon

La Fiscal Gloria Araya Carreño, formalizó hoy a Guillermo Antonio Peña Olivares, al que imputó un delito de amenazas y un delito de homicidio frustrado, en perjuicio de un vecino con el que tuvo una discusión por la presunta sustracción de un rollo de nylon y que actualmente se encuentra hospitalizado y con riesgo vital.

El hechor fue detenido poco después de los hechos, pero su detención se amplió por 48 horas.

La relación de lo ocurrido da cuenta que desde la casa del padre de Peña Olivares, alguien sustrajo un rollo de nylon, el padre averiguó con los vecinos y estos dijeron que un joven drogadicto del sector conocido como “guatón Dany”, sería el responsable.

Tanto el padre como el hijo buscaron a este último: Daniel Salazar, para pedirle que devolviera el rollo. El padre de Salazar dijo haber sido testigo de cuando Peña Olivares lo amenazó.

Por su parte tanto el imputado como el padre de este, restaron valor a estas amenazas indicando que Salazar era un drogadicto al que ellos daban trabajo y comida y que los hechos de sangre se produjeron en una riña y que el agresor habría actuado en defensa propia.

El Juzgado de Garantía, desestimó estos alegatos, indicando que la circunstancia que la víctima consumiera drogas, no puede ser un motivo que justifique la agresión y que de la relación de hechos de las partes no queda claro que tal agresión se haya producido en un contexto de legítima defensa.

Por todo ellos se acogió la medida cautelar de prisión preventiva solicitada por la fiscal Araya y se dispuso un plazo de investigación de 60 días.

